## I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

Dispone Acumulación de Feriado año Calendario 2017 al 2018.-

LOTA, 13 de Diciembre de 2017.-

DECRETO Nº 2097.-

## VISTOS: /

a) Solicitud de feriado legal presentada con fecha **06.12.2017**, por el funcionario de esta Corporación don EDUARDO JARA VASQUEZ, Auxiliar, Grado 13° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal parcial, correspondiente a la anualidad **2017**, a contar del periodo **12.12.2017** al **20.12.2017**, (7 días hábiles).

**b)** El D.A. N° 4254, de fecha 06.12.2017, que por razones de buen servicio altera el período propuesto por los funcionarios señalados anteriormente, postergando para el período desde el 18.12.2017 al 27.12.2017;

c) La solicitud del funcionario ante señalado, de fecha 13.12.2017, en virtud de lo cual manifiestan su voluntad de acumular su feriado correspondiente a la anualidad 2018;

**d)** Lo dispuesto en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley Nº 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.

g) DFL  $N^{\circ}$  1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

**Y**, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

**1. ACUMULASE**, el feriado legal de 7 días hábiles del funcionario, don EDUARDO JARA VASQUEZ, Auxiliar, Grado 13° EMR, correspondiente al 2017 con el de la anualidad año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

PALIDAD

ARCHIVESE.

JOSE M ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL POR ORDEN SR. ALCALDE

## **DISTRIBUCION:** /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/lfm. Pág. Web.